



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
**COMUNICADO DE PRENSA**

---

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

México, D.F., a 02 de enero de 2014

## **FIRMA IPN ACUERDO DE COOPERACIÓN CON UNIVERSIDAD ARGENTINA**

- **Derivado de este instrumento jurídico, el Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Nacional “Arturo Jauretche” promoverán el intercambio de estudiantes, docentes e investigadores**

### **C-002**

La Directora General del Instituto Politécnico Nacional (IPN), Yoloxóchitl Bustamante Díez, y el Rector de la Universidad Nacional “Arturo Jauretche” de Argentina, Ernesto Villanueva, suscribieron un acuerdo general de cooperación mediante el cual ambas instituciones educativas promoverán el intercambio de estudiantes, docentes e investigadores, así como el desarrollo conjunto de actividades de interés y beneficio mutuo.

Como parte de dicho instrumento de colaboración, cuya vigencia es de cinco años, el IPN y la Universidad Nacional “Arturo Jauretche” impulsarán el desarrollo de actividades académicas y de investigación; la realización de encuentros de estudio, seminarios y cursos; el intercambio de documentos y publicaciones educativas y científicas; la operación de programas académicos de maestría y doctorado, así como la elaboración de tesis y la participación en actividades deportivas y culturales.

Durante la firma del convenio, Bustamante Díez y Ernesto Villanueva coincidieron en la importancia de intercambiar conocimientos y experiencias que contribuyan a mejorar las funciones y responsabilidades que tienen ambas instancias en beneficio de la sociedad de sus respectivos países.

El documento suscrito especifica que para el proceso de movilidad, la institución de origen se compromete a realizar la selección de los estudiantes de intercambio, aprobar los programas de estudio propuestos, verificar que el estudiante postulado cuente con la documentación migratoria requerida, reconocer los estudios cursados y matricular al estudiante.

En tanto, la institución receptora proporcionará el calendario de actividades establecidas, recibirá la documentación de los alumnos postulados, brindará asesoría sobre la situación migratoria y alojamiento de los estudiantes, enviará las respectivas cartas de aceptación, realizará la evaluación académica con base en una tabla de equivalencias y otorgará a la persona de intercambio los mismos derechos, obligaciones y facilidades que a sus alumnos.

Para el intercambio de estudiantes y el desarrollo de proyectos específicos que resulten del documento suscrito, las partes financiarán las actividades de cooperación con los recursos asignados en sus respectivos presupuestos, de conformidad con su disponibilidad, además de utilizar mecanismos de financiamiento alternos.

Con estas acciones, el Instituto Politécnico Nacional intensifica su proceso de internacionalización y, al mismo tiempo, fortalece la formación académica y cultural de sus estudiantes.

**===000===**